

Teniendo en cuenta estos lineamientos y entendiendo que los derechos de la víctima requieren de su formalización, es decir, de leyes que los contengan, es necesario hacer un relevamiento del estado actual de las normativas vigentes en cada una de las provincias de nuestro Territorio Nacional, con el propósito de observar si estos derechos fundamentales están contemplados en las leyes provinciales, de qué; modo y si su implementación es accesible a la comunidad, propiciando un paso más hacia el efectivo cumplimiento de los mismos.

La investigación en curso consta de dos partes. En una primera instancia se realizó un relevamiento y análisis de las diferentes normativas provinciales y nacionales, para luego en una segunda etapa, estudiar el alcance real y puesta en práctica de las mismas.

La metodología de trabajo consiste en la recolección de las normativas correspondiente a cada provincia, la realización de entrevistas a referentes o funcionarios encargados de los diferentes programas y acciones mencionados en dichas ordenanzas, analizando comparativamente el material obtenido.

La presente ponencia corresponde a un primer nivel del trabajo investigativo, en el cual se ha realizado una lectura minuciosa de las leyes, rastreando el contexto en el que fueron sancionadas, sus destinatarios, alcances y revisiones, en el caso que hayan tenido lugar. Esto sin descuidar la existencia de decretos, proyectos de ley, resoluciones, acordadas y movimientos sociales que se ocupen de estas problemáticas e intenten promover un cambio en el campo de acción de la Victimología.

Este trabajo se propone recorrer distintos ejes de análisis que posibiliten un conocimiento del estado actual de la normativa en la materia, tales como ¿qué procesos se pueden detectar en la evolución de la normativa que protege los derechos de las víctimas? ¿De qué manera se traduce la normativa nacional al nivel de las provincias? ¿Cómo se articulan éstas con la Nación? ¿Es la Nación la que promueve la normativa provincial? ¿En relación a qué temáticas prevalece la cobertura de derechos y en qué épocas se van alcanzando estos avances? ¿Todas las provincias tienen similar desarrollo en la protección de derechos?

PALABRAS CLAVE: victimología- derechos- provincias argentinas- normativa

SUBJETIVIDADES Y SENTIDOS EN LAS PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN INFANCIA EN TIEMPOS DE VACILACION DE LA LEY

Inés Seoane Toimil
Facultad de Psicología. UNLP.

RESUMEN

Este trabajo tiene por finalidad el análisis, la descripción y el estudio de las prácticas de intervención profesional en el campo de la infancia en el escenario contemporáneo de transición entre los dispositivos propios de la lógica tutelar a la de protección de derechos.

Tiene sus referencias en dos investigaciones. Por un lado en el proyecto en curso sobre: "La construcción de sentido en las prácticas de intervención profesional en la infancia en el marco de la normativa jurídica provincial. Escenarios institucionales en la ciudad de La Plata", acreditado por la UNLP para el período 2010-2012 (T-062) y por otro, se constituye como un fragmento de la producción de tesis de la autora.

Si bien refiere al encuentro con las experiencias en la ciudad de La Plata, el análisis reclama recorridos históricos, posicionamientos teóricos y observaciones genealógicas que exceden en mucho un estudio de caso. En este sentido y precisando su finalidad,

el trabajo sitúa tres dimensiones del análisis:

Por un lado la caracterización histórica de la época y las modalidades contemporáneas de producción de subjetividades y lazos sociales, entendiendo que siempre que se interviene en lo social, se lo hace "desde lo social", a partir de las propias implicaciones institucionales, teóricas, subjetivas, políticas, imaginarias, y suponiendo además que hace a la obligación y responsabilidad profesional "estar al tanto" de la época para elucidar su intervención.

Por otra parte, una segunda dimensión alude al hecho de que no hay intervención sin aquello que se constituye como su objeto. En este caso, el análisis recorre necesariamente la construcción histórica de la categoría de infancia como objeto de discursos, prácticas, rituales, disciplinas, encarnadas por profesionales que son portadores de imaginarios y discursos a partir de los que se construyen sentidos.

Por último, el análisis de las distancias entre los discursos emergentes de la actual legislación sobre protección de derechos de la niñez y los dispositivos que se suponen necesarios para las intervenciones.

En ese sentido focaliza por un lado, los procesos y estrategias de intervención profesional como mediaciones entre las políticas públicas de la niñez y las demandas sociales e institucionales ante nuevas realidades emergentes. Por otro lado, la construcción de sentidos y la producción de subjetividades, como universo de significaciones, prácticas, discursos, sensibilidades, deseos y formas de representarse, que organizan un modo de vivenciar, pensar e inventar las herramientas con las que "se hace". La propuesta se inscribe a su vez en la observación preliminar de que existe una fractura entre el discurso que encarna la nueva legislación sobre la protección de derechos de la niñez y los dispositivos que supone necesarios y existentes para su implementación.

Metodológicamente, este trabajo se apoya en la perspectiva de trabajo genealógico, desde la significación que Foucault le otorgara a esta categoría. Como sabemos, la genealogía se inscribe en la tradición nietzscheana que articula las luchas con y de la memoria, describiendo las fuerzas históricas que en su enfrentamiento hacen posible visibilizar las culturas, las épocas, las formas de vida y los procesos de subjetivación y desubjetivación de las personas. Desde los fundamentos estratégicos y técnicos, la elección metodológica es de corte cualitativo, por responder de manera más eficaz a los objetivos propuestos en este estudio. Se recurre a las entrevistas en profundidad y semi-estructuradas, como recurso técnico nodal, pero se incluye asimismo, el estudio y la interpretación de "analizadores institucionales" que desde la tradición del análisis institucional, aportan al encuentro de los sentidos de la particularidad de las prácticas y la implicación de los agentes.

PALABRAS CLAVES: intervención profesional- subjetividad- instituciones- imaginarios

ACOSO LABORAL EN CONTEXTOS DE ANOMIA Y CORRUPCIÓN

María Matilde Balduzzi

Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, UNCPBA.

RESUMEN

En toda organización existen normas que definen lo aceptable y lo inaceptable, lo permitido y lo prohibido, lo legítimo y lo ilegítimo. Un enunciado constituye una norma si la desviación de la conducta respecto a él es seguida por algún tipo de sanción. Cuando las metas culturales, cuyo logro permite alcanzar reconocimiento y prestigio, adquieren para los sujetos o los grupos mayor importancia que las normas que establecen los modos legítimos de llegar a ellas, nos encontramos ante un estado que